



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 163 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032170-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Juez Titular a cargo de del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita la designación interina externa de Mariana Martín y Herrera en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 11/2023-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión encuentra confirmada la agente María Eliana D` Abate, conforme Res. Pres. 790/2021, quien se encuentra con promoción interina al cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1307/2021. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes: Jorgelina Dlouky, por Res. Pres. 1432/2016, quien actualmente se encuentra licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 01 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive, conforme Res. Pres. N° 95/2022, la agente Camila Elizabeth Martin, conforme Res. Pres. 970/2019, actualmente auxiliar por Res. Pres. 488/2022 y la agente Valeria Rocío Graneros, por Res. Pres. 368/2022 de quien por Res. Pres. 1320/2022 a partir del 1° de febrero de 2023 se establece su promoción razón por la cual el cargo se encontrará vacante.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se propone la designación interina externa de Mariana Martin y Herrera D.N.I. N° 43.031.421, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 25618 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/21 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Mariana Martin y Herrera D.N.I. N° 43.031.421 en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Rocío Graneros, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Elizabeth Martin, y/o mientras se extienda la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Jorgelina Dlouky, y/o hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eliana D` Abate ; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 163/2023